



BASES ADMINISTRATIVAS

COMPRA DIRECTA CON SOBRE CERRADO ORAS/CDSC-008/2007

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA DIAGNOSTICO DE LA MALARIA MEDIANTE LA COLORACION DE GOTA GRUESA

Bogotá, Enero de 2007

**CONCURSOS POR INVITACION PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE
LABORATORIO PARA DIAGNÓSTICO DE MALARIA MEDIANTE LA
COLORACIÓN DE GOTA GRUESA PARA EL PROYECTO PAMAFRO EN
COLOMBIA**

INDICE

- 1. Marco Referencial**
- 2. Objeto**
- 3. Financiamiento**
- 4. Calendario del Proceso de Evaluación**
- 5. Condiciones para la presentación de ofertas**
- 6. Condiciones que deben cumplir los participantes**
- 7. Documentos que conforman la propuesta**
- 8. Evaluación**
- 9. Ofertas irregulares y concurso desierto**
- 10. Derechos del comité de compras**
- 11. Adjudicación del contrato**
- 12. Anulación de la adjudicación**
- 13. Cumplimiento del contrato**
- 14. Formularios**

1. MARCO REFERENCIAL

El Fondo Mundial ha aprobado el Proyecto: **“CONTROL DE MALARIA EN LAS AREAS FRONTERIZAS DE LA REGION ANDINA: UN ENFOQUE COMUNITARIO”** en adelante El Proyecto, presentado por el Organismo Andino de Salud, en adelante ORAS, el cual es una organización intergubernamental del sector salud en los países andinos.

La presente adquisición es por la modalidad de **“Compra Directa con Sobre Cerrado”** tiene como marco las políticas y procedimientos del Fondo Mundial y está a cargo de un Comité de Compras de Productos Sanitarios en cada país ámbito del Proyecto.

El Fondo Mundial cuando utiliza el término **“gestión de contrataciones y suministros”** hace referencia a todas las actividades de gestión necesarias para obtener la cantidad suficiente de productos sanitarios de calidad garantizada, al menor precio posible y de conformidad con la legislación nacional e internacional, que el usuario final recibirá en forma fiable y oportuna.

Todos los participantes deben asegurarse de cumplir con la **“Garantía de Calidad”**, la cual se refiere a las actividades de gestión necesarias para garantizar que los insumos u otros productos que lleguen a los pacientes sean seguros, eficaces y aceptables para el paciente. Estas actividades pueden incluir, entre otras, la inscripción (de insumos) la precalificación y el control de calidad.

2. OBJETO

La actividad de adquisición de insumos está contemplada dentro del objetivo No. 2 del Proyecto que pretende aumentar el acceso a diagnóstico y tratamiento oportuno de malaria, por lo tanto el Organismo Andino de Salud requiere adquirir los insumos de laboratorio necesarios para realizar el examen de la gota gruesa para el diagnóstico de malaria que serán entregados a los departamentos que participan en el PAMAFRO. La lista de los insumos necesarios se observa en la Tabla 1:

TABLA 1. Insumos de laboratorio para el diagnóstico de la malaria mediante la coloración de gota gruesa para Colombia.

N° ITEMS	DEMOMINACION	PRESENTACIÓN	CANTIDAD
1	Algodón hidrófilo	Rollo	341
2	Alcohol	Frasco x 750ml	385
3	Lamina portaobjetos	Caja X 50 unidades	4384
4	Lancetas descartables	Caja x 200 unidades	638
5	Aceite inmersión	Frasco X 100ml	137
6	Guantes talla S	Caja x 100 unidades	906
7	Papel Arroz	Caja x 50 discos	689
8	Papel filtro cualitativo - 150mm	Caja x 100 discos	192
9	Frasco ámbar 10ml	Unidad	120
10	Frasco ámbar 20ml	Unidad	112
11	Frasco ámbar 30ml	Unidad	114
12	Colorante solución A de Field para gota gruesa	Frasco X 200ml	36
13	Colorante solución B de Field para gota gruesa	Frasco X 200ml	36
14	Sales amortiguadas de Field para gota gruesa	Frasco x 500ml	55
15	Azul de metileno fosfato para gota gruesa	Frasco x 200ml	103
16	Ortofosfato disódico anhidro Na ₂ HOP ₄	Frasco x 500gr	28
17	Ortofosfato monopotásico KH ₂ PO ₄	Frasco x 1 Kg	10
18	Azul de Metileno para microscopía	Frasco x 100gr	19
19	Eosina amarillenta hidrosoluble para microscopía	Frasco x 100gr	8
20	Azur II para microscopía	Frasco x 25gr	43

El proceso de selección se realizará en el marco de las políticas y procedimientos del Fondo Mundial y a las disposiciones de la presente Base Administrativa.

3. FINANCIAMIENTO

El Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria a través del Proyecto: **“CONTROL DE MALARIA EN LAS ZONAS FRONTERIZAS DE LA REGION ANDINA: UN ENFOQUE COMUNITARIO”** es el organismo que financia la adquisición.

4. CALENDARIO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

ACTO	FECHA
Envío de Cartas de Invitación y acceso a las Bases a través de la página Web del ORAS (www.orasconhu.org)	09-01-2007
La recepción de las ofertas impresas se realizará en la Carrera 15 N° 92 - 36 Oficina 301. Bogota, hasta las 6:30pm	16-01-2007
Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato	17-01-2007

El Comité de Compras de insumos de laboratorio podrá modificar el Calendario del Proceso de Selección, informándolo a través de la página Web (www.orasconhu.org). La cancelación del concurso sólo podrá declararse hasta antes de adjudicar el contrato.

La prórroga, postergación o cancelación del Proceso de Selección no genera derecho a reclamo o impugnación alguna, ni responsabilidad para el ORAS-CONHU, por los gastos en que pudiesen haber incurrido los participantes para la elaboración y presentación de sus ofertas.

5. CONDICIONES PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS

PARTICIPANTES

La presente convocatoria está dirigida a las empresas que han recibido del Comité de Compras de insumos de laboratorio de Bogota-Colombia, en representación del ORAS-CONHU, la correspondiente Carta de Invitación para presentar sus respectivas ofertas, sean productores o distribuidores autorizados de los insumos ofertados, con una experiencia de 3 años en el mercado tanto en el sector público como privado.

OFERTAS

Las ofertas deben presentarse en un sobre cerrado el cual debe contener a su vez dos sobres, uno marcado como “**SOBRE A PROPUESTA TÉCNICA**” el cual debe contener la documentación general y técnica que se describe en el numeral 7 del presente instructivo y el otro sobre marcado como “**SOBRE B PROPUESTA ECONÓMICA**” el cual debe contener la oferta económica tal como se describe en el numeral 7.

La presentación de una oferta implica el sometimiento del Participante a todas las normas contenidas en este documento, así como a las disposiciones legales aplicables, sin necesidad de aclaración expresa.

El Participante debe estar legalmente autorizado para vender los productos sanitarios, liberando al ORAS- CONHU de toda responsabilidad por infracción de patentes u otros derechos de propiedad industrial, asumiendo por su cuenta todos los gastos que demande algún reclamo por estos conceptos.

6. CONDICIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES

A. EJERCICIO DE PRÁCTICAS ÉTICAS

Es política del ORAS-CONHU que los participantes observen las mas elevadas normas éticas durante el concurso de la “**Compra Directa con Sobre Cerrado**” y en la ejecución de los contratos.

B. DE LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS

El participante, bajo su cuenta y riesgo es responsable de gestionar oportunamente las licencias, autorizaciones, certificados, registros y permisos y otros documentos que pudiesen corresponder para que pueda brindar el servicio ofertado.

C. DE LA ENTREGA DE LOS INSUMOS

Los insumos deben ser entregados en las Secretarías de Salud departamentales de los 10 departamentos participantes (Putumayo, Amazonas, Guainia, Vichada, Arauca, Boyacá, Norte de Santander, Cesar, Guajira y Nariño, en éste último los insumos deben ser entregados en Tumaco). Los gastos de envío deben ser cubiertos por el proveedor.

A los insumos se les realizará un ensayo y un muestreo, estas pruebas serán cubiertas por el ORAS, sin embargo el proveedor deberá entregar las muestras para la realización de éstas. Únicamente con el informe “CONFORME” de los ensayos se procederá a la entrega y al pago de los insumos.

7. DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA PROPUESTA

DOCUMENTACION GENERAL

A. Documento de Identificación del Participante, **firmada por el Representante Legal** según el **Formulario A-1**

B. Copia de la Cámara de Comercio con no más de tres (3) meses de expedición.

C. **Carta de Canje o Reposición** por defectos o vicios ocultos, según modelo proporcionado en el **Formulario A-2**. En el caso de presentar falla o vicios de fabricación, inadaptación con el uso normal o cambios en las características físicas de los insumos de laboratorio, según corresponda, procederá al debido reemplazo. Esta garantía es válida por un lapso 12 meses contados a partir de la entrega de los insumos de laboratorio.

En caso de canje, éste se efectuará al sólo requerimiento del ORAS-CONHU, en un plazo no mayor de treinta (30) días calendario y no generará gastos adicionales a los pactados.

DOCUMENTACION TÉCNICA

A. **Resumen de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas** detalladas en el **Formulario A-3** indicando en cada párrafo las características de los productos

sanitarios propuestos y el cumplimiento o no con las Especificaciones Técnicas requeridas, así como la denominación y descripción detallada del bien.

DOCUMENTACION ECONOMICA

A. Cuadro Demostrativo del Precio Ofertado, según Formulario B- 1.

8. EVALUACIÓN

Las ofertas se evaluarán teniendo en cuenta los factores que se indican a continuación:

FACTOR	PUNTAJE
1. SECCION TECNICA	
1.1 Evaluación Documentaria (Formulario A - 1, Formulario A – 2 y copia de la cámara de comercio)	5 puntos
1.2. Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas (formulario A - 3)	30 puntos
1.3. Calificación del tiempo de entrega	15 puntos
1.4. Certificado de autorización para la venta de insumos	10 puntos
2. SECCION ECONOMICA	
2.1 Evaluación económica (Formulario B - 1)	40 puntos

8.1. SECCIÓN TÉCNICA:

8.1.1. EVALUACIÓN DOCUMENTARIA: El comité de compras revisará la documentación y otorgará cinco (**5 puntos**) a aquellas instituciones que presenten la documentación completa y según se describe en el numeral 7 del presente instructivo. **Las instituciones que no presenten la documentación requerida serán descalificadas y no se continuará con la evaluación de los demás aspectos.**

8.1.2. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS: Debe existir un cuadro como el modelo del formulario A – 3 para cada uno de los productos ofertados. Marcar con una X en la casilla **SI** en caso que el producto ofertado corresponda exactamente a lo que se solicita en la Tabla 1 del presente instructivo, en caso de ser una variación del producto marcar en la casilla **NO** y describir en el casillero **OTRO** la alternativa que ofrecen. Aquellas características que se hayan dejado en blanco serán consideradas como **NO CUMPLE** al momento de la evaluación.

8.1.3. CALIFICACIÓN DEL TIEMPO DE ENTREGA: Se le otorgará quince **(15 puntos)** a la oferta que presente el menor tiempo de entrega de los productos, los demás ofertas se calificarán con respecto al porcentaje que representen con respecto al menor tiempo.

8.1.4. CERTIFICADO DE AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE LOS INSUMOS: Se le otorgará diez **(10 puntos)** a la oferta que presente certificados de distribuidores autorizados o de autorización para la venta de los productos.

8.2. SECCIÓN ECONÓMICA:

8.2.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA: Las ofertas económicas deberán considerar el total de los servicios requeridos para este proceso de selección. En caso de divergencias en un valor expresado en forma literal y numérica, la expresión numérica prevalecerá sobre la literal.

A la propuesta de menor costo se le asignará el 100% de la puntuación, es decir cuarenta **(40 puntos)**. A las demás ofertas se les asignará la puntuación correspondiente al porcentaje que represente con respecto a la propuesta de menor valor.

9. OFERTAS IRREGULARES Y CONCURSO DESIERTO

Cualquiera de las siguientes irregularidades puede ser considerada como causa suficiente para la descalificación de un participante y la anulación de su oferta:

1. Si no cumple con la presentación de los documentos solicitados.
2. La presentación de dos o más sobres por una misma empresa bajo un mismo o diferente nombre.
3. La omisión de datos y/o palabras tachadas o agregadas sin salvar.
4. Otras irregularidades de cualquier naturaleza que tiendan a hacer la propuesta incompleta, indefinida o ambigua en su significado.

De igual forma, el Comité de Compras de Insumos de Laboratorio, podrá declarar desierto el presente concurso en los siguientes casos:

1. Si no se presenta ningún Participante.
2. Si ninguna oferta responde sustancialmente a lo solicitado, en los documentos del presente concurso.
3. Si no se hubiera producido una competencia efectiva entre los participantes, o
4. Si en opinión del Comité de Compras de Insumos de Laboratorio, las ofertas no se ajustan a las condiciones generales de mercado.

10. DERECHOS DEL COMITÉ DE COMPRAS

El Comité de Compras de Insumos de Laboratorio en los casos en que se justifique, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, total o en parte, de rechazar todas las ofertas y/o de anular el concurso, en cualquier momento, antes de la firma del contrato.

El ORAS-CONHU, se reserva el derecho de modificar la cantidad de insumos de laboratorio adquiridos hasta en un \pm 50% del monto adjudicado antes de la firma del contrato.

11. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se le adjudicará a la oferta que obtenga al mayor puntaje total. El Comité de Compras de Insumos de Laboratorio anunciará la propuesta ganadora, indicando el orden en que han quedado calificados los postores.

De originarse finalmente un empate (puntajes iguales) entre dos o más ofertas, la Buena Pro se otorgará a través de un sorteo en el mismo acto. Los resultados de la evaluación serán publicados en la página Web del ORAS (www.orasconhu.org).

El Comité de Compras de insumos de laboratorio podrá adjudicar el contrato, con la sola presentación de una oferta.

12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si el adjudicatario no presentara los documentos requeridos como consecuencia de la evaluación de su oferta y/o no suscribiera el contrato dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la notificación oficial, el ORAS-CONHU tendrá el derecho a anular la adjudicación sin derecho a reclamo por parte del adjudicatario.

El Comité de Compras de Insumos de Laboratorio podrá en este caso adjudicar el contrato al Participante cuya oferta fue la siguiente más conveniente o llamar a un nuevo concurso.

13. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

A. INTRANSFERIBILIDAD DEL CONTRATO

El contrato de provisión de los Insumos de Laboratorio concursados no podrá ser transferido total ni parcialmente a favor de terceros.

B. CLAUSULA PENAL

Si por razones imputables al adjudicatario este no entregara los Insumos de Laboratorio dentro de los plazos especificados en el contrato, el ORAS-CONHU sin perjuicio de los demás recursos que tenga con arreglo al contrato, podrá deducir del precio de este por concepto de cláusula penal una suma equivalente al **0.5%** del precio de los productos sanitarios demorados por cada día calendario de atraso hasta que la entrega sea efectiva, hasta un máximo del diez por ciento (**10%**) del precio de los insumos de laboratorio demorados.

Una vez alcanzado este máximo, el ORAS-CONHU podrá considerar la resolución del contrato.

C. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

El ORAS-CONHU y el Participante adjudicatario harán todo lo posible para resolver de común acuerdo mediante negociaciones directas los desacuerdos o discrepancias que surjan entre ellos, en relación con el contrato.

D. OTRAS CONSIDERACIONES

Los participantes adjudicatarios deberán respetar las especificaciones que declararon cumplir en su oferta, así como cualquier otra que hubieran confirmado a solicitud del ORAS - CONHU en fecha posterior a la presentación de su oferta.

La falta de cumplimiento de las especificaciones técnicas implicará el rechazo de los insumos de laboratorio y la retención de los pagos pendientes.

El plazo de entrega de los insumos de laboratorio requeridos comenzara a regir a partir del día siguiente de la firma del contrato.

FORMULARIO A-1

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL PARTICIPANTE

Ref. Proceso de Selección "Compra Directa con Sobre Cerrado" ORAS/CDSC-008/2007

Nombre o razón social:

Dirección principal:

NIT.....

Teléfono Numero:

Fax Numero:

Persona a contactar:

Cargo:

Email:

Nombre del representante legal:

Documento de identidad:

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

FORMULARIO A-2

MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE CANJE O REPOSICION POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

Señores
ORGANISMO ANDINO DE SALUD – PROYECTO PAMAFRO
Presente.

De mi consideración:

Nos es grato hacer llegar a usted, la presente “Carta de Compromiso de Canje y/o Reposición” en representación de de los productos que se nos adjudiquen de nuestra propuesta presentada a **COMPRA DIRECTA CON SOBRE CERRADOORAS/CDSC-008/2007** “Adquisición de Insumos de laboratorio para diagnóstico de la malaria mediante la coloración de gota gruesa”.

El canje será efectuado en el caso de que el producto haya sufrido alteración de sus características físico-químicas sin causa atribuible al usuario o cualquier otro defecto o vicio oculto antes de su fecha de expiración. El producto canjeado tendrá fecha de expiración igual o mayor a la ofertada en el proceso de selección, contada a partir de la fecha de entrega de canje.

El canje se efectuará a sólo requerimiento de ustedes, en un plazo no mayor a 30 días calendarios, y no generará gastos adicionales a los pactados con vuestra entidad.

Atentamente,

.....
C.C.

(FIRMA Y SELLO DEL REPRESENTANTE LEGAL)

FORMULARIO A-3
TABLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

NOMBRE COMPLETO DEL PRODUCTO	
Marca:	
Presentación:	
Fabricante:	
Procedencia:	
Fecha de lote de fabricación de producto:	
Fecha de vencimiento de producto:	

OTRO	CUMPLE	
	SI	NO

FORMULARIO B-1

CUADRO RESUMEN DE COTIZACION

Ref. Proceso de Selección "Compra Directa con Sobre Cerrado" ORAS/CDSC-008/2006

PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA UNITARIO	VALOR TOTAL
MONTO TOTAL DE LA OFERTA				
IVA				
MONTO TOTAL (incluido IVA)				

Son: (Expresado en números y letras)